

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día miércoles 25 veinticinco de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve. Doy la bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 17ª Décima Séptima Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el números de expediente RRAIP-887/2019, RRAIP-889/2019, RRAIP-909/2019, RRAIP-913/2019, RRAIP-915/2019, RRAIP-929/2019 y acumulado, RRAIP-933/2019, RRAIP-943/2019, RRAIP-961/2019, RRAIP-965/2019, RRAIP-967/2019, RRAIP-973/2019, RRAIP-985/2019;** en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-856/2019, RRAIP-892/2019, RRAIP-938/2019, RRAIP-944/2019, RRAIP-906/2019, RRAIP-908/2019, RRAIP-910/2019, RRAIP-914/2019, RRAIP-926/2019 y acumulado, RRAIP-934/2019, RRAIP-936/2019, RRAIP-940/2019, RRAIP-946/2019, RRAIP-986/2019, RRAIP-988/2019;**en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de RRAIP-1097/2017, RRAIP-1132/2017 RRAIP-1401/2017, RRAIP-318/2018 y acumulado, RRAIP-367/2018, RRAIP-374/2018, RR-419/2018, RRAIP-452/2018, RRAIP-499/2018, RRAIP-503/2018, RRAIP-511/2018, RRAIP-513/2018, RRAIP-516/2018, RRAIP-674/2018, RR-685/2018, RRAIP-730/2018, RRAIP-736/2018, RRAIP-933/2018, RRAIP-1083/2018, RRAIP-1088/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1164/2018, RRAIP-1170/2018, RR-1212/2018, RR-1217/2018, , RRAIP-1208/2018, RRAIP-1236/2018, RRAIP-87/2019, RRAIP-96/2019, RRAIP-101/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-139/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-155/2019, RRAIP-158/2019, RRAIP-161/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-167/2019, RR-168/2019, RR-176/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-411/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-537/2019 y RRAIP-552/2019;**para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/388/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expedientes PDIOT-83/2019, PDIOT-85/2019, PDIOT-86/2019, PDIOT-89/2019 y PDIOT-90/2019; los proyectos de dictamen de verificación de oficio sobre las obligación de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato”, “Universidad de Guanajuato” y “Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el números de expediente RRAIP-887/2019, RRAIP-889/2019, RRAIP-909/2019, RRAIP-913/2019, RRAIP-915/2019, RRAIP-929/2019 y acumulado, RRAIP-933/2019, RRAIP-943/2019, RRAIP-961/2019, RRAIP-965/2019, RRAIP-967/2019, RRAIP-973/2019, RRAIP-985/2019,** en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña;** Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente, RRAIP-856/2019, RRAIP-892/2019, RRAIP-938/2019, RRAIP-944/2019, RRAIP-906/2019, RRAIP-908/2019, RRAIP-910/2019, RRAIP-914/2019, RRAIP-926/2019 y acumulado, RRAIP-934/2019, RRAIP-936/2019, RRAIP-940/2019, RRAIP-946/2019, RRAIP-986/2019, RRAIP-988/2019;**en los que resultó ponente **La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-887/2019	CORTAZAR, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-889/2019	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-909/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-913/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCAR
RRAIP-915/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-929/2019 Y ACUMULADO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-933/2019	ACÁMBARO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-943/2019	CELAYA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-961/2019	YURIRIA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-965/2019	SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-967/2019	APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-973/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-985/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-856/2019	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE	MODIFICA

	GUANAJUATO	
RRAIP-892/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-938/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-944/2019	SILAO, GUANAJUA TO	MODIFICA
RRAIP-906/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-908/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCAR
RRAIP-910/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-914/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-926/2019 Y ACUMULADO	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-934/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCAR
RRAIP-936/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-940/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-946/2019	INSITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Pública PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-988/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-986/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación a los párrafos segundo y tercero de segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1

un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-986/2019**, teniendo al municipio de **Irapuato, Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular petitionó la información siguiente: Solicito copias de las versiones públicas de los contratos, con sus anexos y respectivas facturas celebrados con Ma del Carmen García Sánchez durante los trimestres 4o de 2018 y 1o de 2019.

La Titular de la Unidad de Transparencia: en fecha 7 siete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, documentó a través de la Plataforma Nacional de Trasporencia, la respuesta a la solicitud de información de mérito, mediante la cual hizo entrega de la información relativa al contrato de prestación de servicios identificado con el número SPPM/CCS/C01C/46/2018, proporcionándose al efecto el anexo respectivo y una factura emitida por Ma. del Carmen García Sánchez por la cantidad de \$ 33,333.33 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.); de igual manera, entregó el contrato de prestación de servicios identificado con el número SPPM/CCS/C01C/29/2019 con su respectivo anexo.

El recurrente se agravia de lo siguiente: Por medio del presente le pido que le solicite al sujeto obligado municipio de Irapuato que entregue la información completa petitionada, pues no anexó las facturas que se solicitaron

Análisis: Analizadas las constancias que obran en el sumario en estudio, se desprende que el agravio por el que se dolió la hoy recurrente en la presente instancia resulta fundado y operante, en virtud de que no le fue proporcionada la totalidad de la información de su interés, al haberse entregado únicamente los contratos petitionados y sus respectivos anexos; sin embargo, no se hizo entrega de la totalidad de las facturas correspondientes a cada contrato, pues de las documentales que integran el expediente

de mérito solo se acredita la entrega de la factura de fecha 4 cuatro de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, misma que corresponde al contrato identificado con el número SPPM/CCS/C01C/46/2018, resultando al efecto faltantes dos facturas por la cantidad de \$ 33,333.33 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), de acuerdo a los términos establecidos en el contrato de referencia en el apartado de contraprestación. Asimismo, la autoridad responsable fue omisa en proporcionar las facturas correspondientes al contrato de prestación de servicios identificado con el número SPPM/CCS/C01C/29/2019, las cuales de conformidad con los términos establecidos por el citado contrato corresponden a dos facturas por la cantidad de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). En tal sentido es posible afirmar que el Derecho de Acceso a la Información Pública de la particular se encuentra vulnerado, toda vez que el sujeto obligado entregó información incompleta, en consecuencia se actualiza la hipótesis contenida en la fracción IV del artículo 142 de la Ley de la materia.

Por otra parte, es de señalarse que durante la sustanciación del presente medio impugnativo el sujeto obligado entregó una respuesta complementaria a la particular, en fecha 4 cuatro de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, mediante la cual le proporcionó el oficio UT/2071/2019 informó que realizó una nueva búsqueda de la información petitionada, siendo el resultado de la misma la respuesta emitida por el Coordinador de Comunicación Social a través del oficio identificado S.P./C.C.S./242/2019; sin embargo, el pronunciamiento emitido por el mencionado Coordinador no satisface ninguna parte del objeto jurídico petitionado, ya que mediante el citado oficio solo se limitó a manifestar lo siguiente: «...Dicha solicitud de información se dio respuesta con oficio No. S.P./C.C.S./197/2019, de fecha 05 de agosto de 2019» (Sic), por lo tanto, se reitera que la respuesta obsequiada por el sujeto obligado resulta incompleta.

Por lo anterior se **MODIFICAR** el acto recurrido, a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, realice y acredite las gestiones y trámites necesarios, con el área correspondiente, para localizar la totalidad de la información solicitada y, posteriormente, emita y notifique a la hoy recurrente.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia, de igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-965/2019, teniendo a San Luis de la Paz, Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular peticionó la información siguiente: «Obras Públicas: Solicito su apoyo para que me sea compartida la relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma del mes de JULIO del 2019, como se indica en el pdf anexo, en caso de tener inconveniente con dicho archivo, agrego link para visualizarlo «[http://www.cmicgto.com.mx/images\(...\)](http://www.cmicgto.com.mx/images(...))»

«En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con base a su Artículo 26, solicito la siguiente información: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de JULIO 2019, que contenga los siguientes datos:

- a) Fecha de contrato;
- b) Número de contrato;
- c) Número de licitación;
- d) Modalidad;
- e) Tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio);
- f) Tipo de recurso (Especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios); g) Descripción del contrato;
- h) Empresa a la que se asignó el contrato (Razón social, en el caso de ejercer recursos estatales o municipales que el nombre concuerde con el Padrón Único de Contratistas);
- i) Monto de la obra con IVA incluido;
- j) Fecha de inicio de los trabajos;
- k) Fecha de término de los trabajos;
- l) Avance físico;
- m) Avance financiero.

Nota: Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato en su Capítulo II, Sección primera, artículos 23 y 27. Asimismo, con los Lineamientos técnicos generales emitidos por el Sistema Nacional de

Transparencia en el Anexo I, Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII y Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII, solicito se agreguen los:

- Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada).
- Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa.

De ser posible, evitar que los documentos que dan respuesta a la presente solicitud sean escaneados o fotografiados, generalmente tienen mala calidad y la información no es visible, provocando malinterpretaciones de la misma.

La Titular de la Unidad de Transparencia a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», otorgo respuesta al particular mediante la cual, se pronunció sobre la información peticionada.

El recurrente se agravia de lo siguiente: El agravio de la que se duele la particular es el siguiente: «Sin respuesta».

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se determina que a la fecha de interposición del recurso de revisión que nos ocupa, no era materialmente factible la actualización de la causal prevista en la fracción VI del artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, toda vez que aún no había fenecido el plazo para que el sujeto obligado documentara la respuesta a la solicitud de información planteada, por lo anterior esta autoridad determina que dicha circunstancia indubitablemente actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 149 de la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y en consecuencia de ello, la causal de sobreseimiento establecida en la fracción IV del artículo 150 de la aludida Ley.

No obstante a lo señalado, de las documentales que obran en el presente expediente, se desprende que en fecha 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de información de mérito.

Por lo anterior se **SOBRESEE** el recurso de revisión interpuesto, en virtud de actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción III del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **El proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión, identificado con el números de expediente RRAIP-887/2019, RRAIP-889/2019, RRAIP-909/2019, RRAIP-913/2019, RRAIP-915/2019, RRAIP-929/2019 y acumulado, RRAIP-933/2019, RRAIP-943/2019, RRAIP-961/2019, RRAIP-965/2019, RRAIP-967/2019, RRAIP-973/2019, RRAIP-985/2019;** en el que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: **RRAIP-856/2019, RRAIP-892/2019, RRAIP-938/2019, RRAIP-944/2019, RRAIP-906/2019, RRAIP-908/2019, RRAIP-910/2019, RRAIP-914/2019, RRAIP-926/2019 y acumulado, RRAIP-934/2019, RRAIP-936/2019, RRAIP-940/2019, RRAIP-946/2019, RRAIP-986/2019, RRAIP-988/2019** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de RRAIP-1097/2017, RRAIP-1132/2017 RRAIP-1401/2017, RRAIP-318/2018 y acumulado, RRAIP-367/2018, RRAIP-374/2018, RR-419/2018, RRAIP-452/2018, RRAIP-499/2018, RRAIP-503/2018, RRAIP-511/2018, RRAIP-513/2018, RRAIP-516/2018, RRAIP-674/2018, RR-685/2018, RRAIP-730/2018, RRAIP-736/2018, RRAIP-933/2018, RRAIP-1083/2018, RRAIP-1088/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1164/2018, RRAIP-1170/2018, RR-1212/2018, RR-1217/2018, , RRAIP-1208/2018, RRAIP-1236/2018, RRAIP-87/2019, RRAIP-96/2019, RRAIP-101/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-139/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-155/2019, RRAIP-158/2019, RRAIP-161/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-167/2019, RR-168/2019, RR-176/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-411/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-537/2019 y RRAIP-552/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario al respecto Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin

de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente al acuerdo de cumplimiento e incumplimiento sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1097/2017, RRAIP-1132/2017 RRAIP-1401/2017, RRAIP-318/2018 y acumulado, RRAIP-367/2018, RRAIP-374/2018, RR-419/2018, RRAIP-452/2018, RRAIP-499/2018, RRAIP-503/2018, RRAIP-511/2018, RRAIP-513/2018, RRAIP-516/2018, RRAIP-674/2018, RR-685/2018, RRAIP-730/2018, RRAIP-736/2018, RRAIP-933/2018, RRAIP-1083/2018, RRAIP-1088/2018, RRAIP-1139/2018, RRAIP-1164/2018, RRAIP-1170/2018, RR-1212/2018, RR-1217/2018, , RRAIP-1208/2018, RRAIP-1236/2018, RRAIP-87/2019, RRAIP-96/2019, RRAIP-101/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-139/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-155/2019, RRAIP-158/2019, RRAIP-161/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-167/2019, RR-168/2019, RR-176/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-411/2019, RRAIP-433/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-507/2019, RRAIP-537/2019 y RRAIP-552/2019.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario

General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/388/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, identificados con los números de expedientes PDIOT-83/2019, PDIOT-85/2019, PDIOT-86/2019, PDIOT-89/2019 y PDIOT-90/2019; los proyectos de dictamen de verificación de oficio sobre las obligación de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato”, “Universidad de Guanajuato” y “Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato”, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentaren el punto de lectura que nos ocupa Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/388/2019** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el segundo punto párrafo cuarto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente sesión de Pleno, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenas tardes.

